

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Octubre de 2013.-  
DECRETO ALC. N° 2.242/13.-

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 1221/13, de fecha 22 de Octubre de 2013, de Jefe de Deportes y Cultura, que solicita se decrete la Actividad Municipal que indica, a realizarse el día y en el lugar que señala.

**DECRETO:**



1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada "Entrega de Multicanchas Alto Hospicio 2013" por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la Actividad referida se encuentra programada para los días 23 y 24 de Octubre 2013 a realizarse en la Multicancha Santa Rosa Katherine Arce, Pioneros del Desierto, Fuerza Joven, Mirador del Pacifico, ubicadas en la Comuna de Alto Hospicio.

2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

Fdo. Don Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HJV/fer  
Distribución:  
Adm. Municipal  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Deporte y Cultura